
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
015	/022

Montevideo, 22 de febrero de 2022

VISTO: La Licitación Abreviada N° 10/2021 para la contratación de servicio de consultoría para realizar un análisis la calidad de datos y desarrollar políticas al respecto para UTEC;

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, las consultas efectuadas por los interesados y sus respectivas respuestas;

II) que el día 8 de noviembre de 2021, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: i) ADAGIO CONSULTORES S.R.L. ii) MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, GILI IMBRIAC y iii) PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA;

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogiéndose las resultancias de dicha evaluación en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta la presente resolución;

CONSIDERANDO: I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando el llamado a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resulto ser las más conveniente;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a

lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 72/20 de 18 de febrero de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**


1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 10/2021, convocada para la contratación de servicio de consultoría correspondiente al análisis del ciclo de vida y calidad de datos y al desarrollo de una propuesta de política y ética de datos de UTEC, a la empresa **ADAGIO CONSULTORES S.R.L.**, en un todo de acuerdo a su oferta y al siguiente detalle:

N° Item	Código SICE	Producto	Variante	Cantidad	Unidad	Precio unitario sin IVA	IVA (22%)	Precio unitario IVA Incl.
1	4771	Servicio de Consultoría	Producto 1	1	UNIDAD	662.200 UYU	145.684 UYU	807.884 UYU
		Servicio de Consultoría	Producto 2	1	UNIDAD	404.200 UYU	88.924 UYU	493.124 UYU
		Servicio de Consultoría	Producto 3	1	UNIDAD	86.000 UYU	18.920 UYU	104.920 UYU
		Servicio de Consultoría	Producto 4	1	UNIDAD	86.000 UYU	18.920 UYU	104.920 UYU
		Servicio de Consultoría	Producto 5	1	UNIDAD	262.300 UYU	57.706 UYU	320.006 UYU
		Servicio de Consultoría	Producto 6	1	UNIDAD	60.200 UYU	13.244 UYU	73.444 UYU
Total Item 1						1.560.900 UYU	343.398 UYU	1.904.298 UYU

2°. Autorizar la erogación total de \$ 1.904.298 (pesos uruguayos un millón novecientos cuatro doscientos noventa y ocho mil) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", U.E. 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica

